



Derecho en Sociedad
Revista Electrónica de la Facultad de Derecho
ISSN 2215-2490

Reglamento de Publicación

I.- Condiciones de Publicación.

- Los artículos remitidos para su publicación, deberán ser originales e inéditos que no hayan sido enviados a otros medios con el mismo fin.
- La persona autora cede los derechos de publicación o copia de sus artículos. Si el autor con posterioridad desea publicar su artículo en otra revista o cualquier otro soporte documental, deberá hacerlo indicando en este último, de modo expreso, los datos de su publicación previa en la Revista *Derecho en Sociedad* de la Facultad de Derecho – ULACIT.
- Excepcionalmente y a criterio del Consejo Editorial y de la Dirección de la Revista, se admitirán para su publicación artículos o conferencias publicadas en otras revistas o soportes documentales, en consideración a su relevancia. En este último caso deberá indicarse, de modo expreso, los datos de la publicación previa.
- La selección de los artículos por publicar estará a cargo del Consejo Editorial de la Revista.
- Los contenidos y opiniones que se vierten en cada artículo son responsabilidad exclusiva de cada persona autora, no de la Revista, de su Dirección, de su Consejo Editorial ni de la Facultad de Derecho de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología.

- Los artículos seleccionados por la Dirección y el Consejo Editorial de la Revista serán sometidos a una revisión filológica. Si de dicha revisión se aconseja algún cambio, el artículo sólo se publicará cuando la persona autora permita la modificación.
- La Facultad de Derecho de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología, en conjunto con la Dirección y el Consejo Editorial de la Revista, podrán modificar, parcial o totalmente, el presente reglamento cuando lo estimen oportuno.

II.- Solicitud de Publicación.

- La solicitud, junto con el artículo, debe enviarse a la dirección electrónica: revistaderecho@ulacit.ac.cr , a nombre del Director de la Revista, Prof. Norberto E. Garay Boza. No se recibirán artículos impresos.
- En dicha petición, la persona autora debe indicar los siguientes datos que serán incluidos en la publicación, al pie de página:
 - nombre y apellidos
 - actividad profesional
 - calidades profesionales y académicas
 - entidad y país en el que labora
 - dirección de correo electrónico
- Además, debe indicar los siguientes datos respecto de los cuales se guardará confidencialidad:
 - número de documento de identidad con indicación del país
 - teléfono con prefijo del país
 - resumen del curriculum vitae

III.- Plazos de la Solicitud.

- La Revista tiene una periodicidad semestral. Cada número aparece en los meses de enero y julio, salvo que la Dirección y el Consejo Editorial dispongan otras fechas.
- La solicitud de publicación de un artículo para el volumen de enero debe presentarse antes del 1 de septiembre previo.

- La solicitud de publicación de un artículo para el volumen de julio debe presentarse antes del 1 de marzo previo.

IV.- Requisitos del Artículo para su Publicación.

- Los artículos deben redactarse en formato WORD.
- El título del artículo debe aparecer centrado.
- De seguido y al margen derecho, constará el nombre y apellidos de la persona autora.
- Luego, se incorporará un resumen en español (titulado “Resumen”) y otro en inglés (titulado “Abstract”). Cada uno tendrá una extensión máxima de doscientas palabras, a espacio sencillo. Además, se deberá incluir una lista de no más de diez palabras claves en español e inglés (“keywords”), con el mismo formato.
- A continuación y en caso de que exista, se incluirá la tabla de contenidos o índice del artículo, a espacio sencillo.
- Después deberá aparecer el artículo cuyo contenido debe tener una extensión máxima de **diez mil palabras**.
- Las citas o referencias a documentos impresos o electrónicos que se incluyan dentro del artículo se corresponderán con el sistema APA (American Psychological Association).
- Si el artículo contiene fotos, cuadros, gráficos, mapas e ilustraciones, éstas deberán adjuntarse, también, en un archivo independiente.
- Las notas deben constar al pie de página.
